

ANEXO II

Cuadro de exclusiones para el reconocimiento médico de los opositores a ingreso en la Escuela Superior de Policía

Antropometría

1. La talla del opositor estará comprendida entre 1,640 y 1,950, ambos inclusive. La de los candidatos femeninos estará comprendida entre 1,460 y 1,850, ambos inclusive.

Los candidatos que hubiesen tomado parte en anteriores convocatorias y hubieran superado esta prueba por alcanzar la talla de 1,620 metros, podrán concurrir también a la presente, aunque no alcancen las medidas ahora exigidas.

2. Índice de robusticidad de Pignet: Es la suma de las cifras el perímetro torácico en centímetros y del peso en kilogramos, menos la talla, en centímetros, y la diferencia ha de hallarse entre más 10 y menos 10, ambos inclusive.

3. Índice respiratorio: Estará representado por el número 50, el cual, multiplicado por el número de kilogramos del individuo, nos dará el número de centímetros cúbicos que, como mínimo, habrá de dar en la espirometría.

4. Índice de proporcionalidad troncal: Es la diferencia entre el perímetro torácico en inspiración y el perímetro abdominal umbilical en retracción, que será, como mínimo, de 20 centímetros.

5. Dinamometría con el estenómetro de Block, marcas mínimas:

a) Mano derecha y mano izquierda, 30 y 25 divisiones, respectivamente, de la escala inferior. Para los candidatos femeninos, 25 y 20 divisiones.

b) Dinamometría lumbar, tracción, 90 divisiones de la escala superior. Candidatos femeninos, 80 divisiones.

6. La respiración exclusivamente nasal no podrá ser inferior al 50 por 100 de la total.

7. El tiempo de apnea en reposo será de treinta segundos como mínimo.

8. La ausencia o falta de habilidad y comprensión al efectuar los ejercicios físicos y manuales relacionados con las exploraciones de examen psicomédico.

Signos de valoración clínica

9. La tensión arterial sistólica en reposo estará comprendida entre 90 y 140 milímetros de mercurio.

10. El número de pulsaciones por minuto en reposo podrá oscilar entre 50 y 100.

11. Enfermedades del corazón y de los vasos.

12. Varices voluminosas (varicocele acentuado).

13. La temperatura axilar y repetidamente comprobada superior a 37 grados centígrados y en ausencia de enfermedades intercurrente.

14. Alteraciones de la agudeza visual: Cuando la agudeza sea inferior a cuatro décimos de la visión normal sin corrección, en cualquiera de ambos ojos.

15. Daltonismo.

16. Diplopía.

17. Nistagmus.

18. Estrabismo acentuado.

19. Afecciones crónicas oculares.

20. Afecciones oculares contagiosas.

21. Alteraciones de la audición: La audición en cada oído, por separado, será suficiente para entender la voz de intensidad normal y de tono o altura media a seis metros de distancia. La voz cuchicheada habrá de percibirse, distintamente por cada oído aisladamente, a tres metros de distancia. En todo caso, la agudeza auditiva no podrá ser inferior al 50 por 100 en cualquiera de los dos lados aisladamente considerados, previa determinación audiométrica.

22. Afecciones respiratorias crónicas. Enfisema pulmonar.

23. Asma esencial.

24. Afecciones pulmonares agudas, según su pronóstico.

25. Poliscarcia muy acentuada.

26. Jorobas o desviaciones muy acentuadas en la columna vertebral, siempre que el defecto sea notoriamente perceptible estando el sujeto vestido.

27. Falta o pérdida de los dedos pulgar o índice de la mano derecha, del pulgar de la izquierda o de dos dedos de la misma mano.

28. Cojeras.

29. Alteraciones funcionales de la mano.

30. Pérdida o falta de la dentadura, sin aparato adecuado.

31. Falta o deformidad acentuada de la nariz.

32. Falta o pérdida total o parcial de una o ambas orejas, así como cicatrices que le deformen ostensiblemente.

33. Deformaciones acentuadas en los labios, lengua o velo del paladar.

34. Enfermedades o deformaciones óseas o articulares muy acentuadas o con grave trastorno funcional.

35. Deformidades acentuadas en los párpados.

36. Atrofias musculares acentuadas que dificulten la función.

37. Roturas musculares o hernias que dificulten la función.

38. Cretinismo.
39. Acromegalia.
40. Gigantismo.
41. Hipertiroidismo acentuado.
42. Mixedema.
43. Enfermedad de Addison.
44. Diabetes.
45. Infantilismo.
46. Raquitismo.
47. Bocio acentuado.
48. Parálisis de cualquier etiología.
49. Ataxias.
50. Convulsiones.
51. Epilepsias.
52. Corea.
53. Vértigos.
54. Esclerosis en placas.
55. Siringomelia.
56. Otras afecciones medulares.
57. Alteraciones del psiquismo, según su naturaleza y pronóstico.
58. Tuberculosis.
59. Sífilis.
60. Parálisis general progresiva.
61. Tabes.
62. Lepra.
63. Elefantiasis.
64. Dermatitis crónica y visible y enfermedades contagiosas de la piel.
65. Gangrena de las extremidades.
66. Esclerodermia.
67. Reumatismo deformante y gota.
68. Alopecias de todo cuero cabelludo y alopecias parciales exageradas y visibles.
69. Hipertrichosis muy exagerada y visible.
70. Pigmentaciones acentuadas y visibles.
71. Albinismo.
72. Ocenia.
73. Tartamudez.
74. Trastornos muy acentuados de la fonación.
75. Ausencia o atrofia de ambos testículos.
76. Enfermedades crónicas y graves del estómago o intestino.
77. Hernias.
78. Fistulas.
79. Quiste hidatídico del hígado.
80. Cirrosis hepática.
81. Colecistitis y alteraciones graves de la vesícula y vías biliares.
82. Nefritis y pielonefritis crónicas.
83. Extrofia de la vejiga.
84. Deformaciones genitales acentuadas.
85. Hidrocele y hematocele.
86. Enfermedades graves del aparato genital femenino.
87. Incontinencia de la orina.
88. Vitaminosis.
89. Neoplasias malignas.
90. Neoplasias benignas deformantes.
91. Cicatrices que dificulten movimientos.
92. Cicatrices muy visibles, aunque no sean repugnantes ni alteren ninguna función; nevus, lupus, vitiligo, tatuajes visibles o cualquier otra afección de la piel que se asiente en regiones usualmente descubiertas y todo lo que constituya una marca para el sujeto.
93. Esplenomegalia.
94. Anemias.
95. Mal perforante plantar.
96. Toxicomanías.
97. Cualquier deformidad, defecto o afección que, a juicio de facultativos examinadores, deban ser considerados como causa de inutilidad, así como los casos de individuos de fealdad exagerada o aspecto desagradable o desaseado en extremo. En todos estos supuestos el Tribunal médico habrá de emitir un dictamen razonado.

18607

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se publican las relaciones de aspirantes admitidos a la prueba número 5 de ingreso para Oficiales del Cuerpo de la Policía Nacional.

Finalizada la prueba número 4 de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Policía Nacional se hacen públicas las relaciones a que se refieren los apartados 5.8.1.2 y 5.8.1.3. de las Instrucciones que rigen la convocatoria anunciada por Orden de 2 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 94).

1. Relación de Suboficiales que, por estar exentos de la prueba número 5, ingresarán directamente en la Academia General Militar como caballeros cadetes de la Policía Nacional. (Relación número 1.)

2. Relación de aspirantes admitidos a la prueba número 5. (Relación número 2.)

Los Suboficiales citados en la relación 1 se incorporarán a la Academia General Militar en la fecha que se determine en la Orden de nombramiento de caballeros cadetes.

El resto de los aspirantes relacionados se incorporarán al campamento «General Luque» (Academia General Militar) a las diez horas del próximo día 2 de agosto.

Efectuarán el viaje por ferrocarril y a cuenta del Estado desde su lugar de residencia. Caso de no efectuar la presentación en la fecha prefijada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida. De existir justificación, ésta deberá ser comunicada telegráficamente a la Academia General Militar en el plazo de veinticuatro horas. Posteriormente, y dentro de los cinco días siguientes al señalado para la incorporación, se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

Relación número 1

- 14.320 Cezón Simón, Domingo.
- 15.747 Nuñez Yáñez, José R. (1).
- 16.192 Ruiz Rodríguez, Pablo M.
- 16.453 Torre Castañeda, Sergio de la (1).

(1) No acogidos al apartado 1.2.2, de la Orden de convocatoria, por lo que amortizarán plaza de la prueba número 5.

Relación número 2

- 13.857 Alamán Citoler, José.
- 13.877 Allo Flores, Félix.
- 13.893 Alonso Varo, Juan Gabriel.
- 13.940 Aparicio González, Miguel A.
- 13.987 Atienza Lozano, Julián T.
- 14.001 Baños Bajo, Pedro.
- 14.024 Barba Lagomazzini, Juan.
- 14.025 Barba Sanz, Francisco J.
- 14.100 Blanco Jiménez, Pedro L.
- 14.122 Bosch Sastre, Francisco.
- 16.647 Camacho Ibañez, José A.
- 14.223 Carasa González, Emilio.
- 14.343 Coello Villanueva, Arturo.
- 14.344 Cojo López, Tomás del.
- 14.369 Cerdón Hernández, José M.
- 14.717 García Barrios Clemente.
- 14.731 García Colomina, José A.
- 14.772 García Martín, Ignacio.
- 14.778 García Mesón, Juan M.
- 14.918 González Antoranzo, Esteban Carlos.
- 14.989 Grimalt y Monedero, Gabriel.
- 15.128 Iturriz del Campo, Esteban I.
- 15.141 Jerónimo Primicia, Julio Javier.
- 15.152 Jiménez García, Juan M.
- 15.201 Lasso de la Vega y de Santiago, Pedro.
- 15.217 León Lozano Juan.
- 15.245 Lombarte Londres, Aurelio.
- 15.258 López de la Cova Ruiz, Francisco J.
- 15.270 López Luz, Antonio.
- 15.348 Majano Sánchez, Francisco J.
- 15.355 Manso Gil, Luis.
- 15.367 Marcos Morata, Sebastián.
- 15.375 Marín Ortega, Antonio.
- 15.378 Marión Mainer, Manuel L.
- 15.397 Martín Fullana, Carlos.
- 15.427 Martínez Alba, Vicente.
- 15.438 Martínez de Velasco y Santos, Román.
- 15.451 Martínez Gimena, Juan C.
- 15.452 Martínez Gimeno, Luis A.
- 15.506 Matesanz Gómez, Juan J.
- 15.514 Medina Avila, Carlos Jesús.
- 15.552 Miguel y Alejo, Juan M. de.
- 15.569 Miralles Bagán, Juan.
- 15.611 Montero Muñoz de Morales, J. Antonio.
- 15.659 Moreno Nuñez, Mariano.
- 15.711 Navarro Hermosell, Manuel J.
- 15.800 Ossa Sanz, Carlos A. de la.
- 15.862 Peña Ortega Juan A.
- 15.876 Pereda Pérez, Benigno.
- 15.879 Pereira Santín Miguel, C.
- 15.923 Pérez-Minayo Esparza, Manuel.
- 15.935 Pinto Palenzuela, José.
- 15.965 Prado Martínez, Manuel.
- 16.011 Ramiro Ramiro, Carlos.
- 16.053 Richard Nevado, Enrique.
- 16.218 Salgado Veiga, Daniel.
- 16.354 Serrano Hinojosa, Joaquín.
- 16.356 Server Pastor, Juan C.
- 16.464 Torresano Toledo, Juan.
- 16.468 Ugarte Balsategui, Fernando A.
- 16.500 Valdés Fernández, Luis.
- 16.516 Varela de Orta, Joaquín.
- 16.549 Velasco Lucas, Mauro.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18608 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón por la que se publica lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cinco plazas vacantes de Contramaestre.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, del día 23 de mayo del presente año, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cinco plazas vacantes de Contramaestres en esta Junta y transcurrido el plazo para interponer reclamaciones contra la misma, no habiéndose recibido ninguna, procede elevar la misma a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Núm.	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Lista definitiva de admitidos</i>		
1	Alemany García, Luis	10.789.245
2	Alvarez Ceñal, Roberto	10.753.398
3	Alvarez Gallinal, Eduardo Oscar	10.799.599
4	Alvarez Loreda, José Manuel	10.651.973
5	Balmori Inguanzo, Antonio José	10.783.217
6	Barroso Pérez, Luis Miguel	51.970.316
7	Bernardo Suárez, Conrado	71.810.890
8	Cuervo Pérez, Rafael	10.779.605
9	Díaz Rato, Roberto	10.788.538
10	Díaz García, Julián	10.805.935
11	Erico Sebares, Arturo	10.546.901
12	Fernández Morales, Juan Antonio	11.040.097
13	Fernández Rubiera, Juan Carlos	10.757.998
14	García Tamés, Daniel Angel	10.763.568
15	Gómez Alvarez, Nicasio	10.458.673
16	González Alvarez, Andrés José Luis	10.789.548
17	González de los Ríos, Francisco E.	10.772.775
18	Guillén Argüelles, Juan Manuel	10.455.726
19	Heras Díaz, Carlos José de las	10.793.714
20	Hernández Jiménez, María Guadalupe	1.805.020
21	Hévia Suárez, Roberto	10.803.537
22	López Buznego, José Claudio	10.759.121
23	López García, Antonio	33.155.004
24	Machargo Carbajal, José Luis	10.787.040
25	Martín Rodríguez, José Luis	10.793.672
26	Martínez Bedriñana, Francisco	10.799.431
27	Martínez Díaz, Evaristo Javier	10.800.248
28	Martínez Fernández, José M. L. Antonio	11.034.802
29	Molina Sánchez, Pedro	23.610.078
30	Montoto Cienfuegos, Ignacio	10.518.080
31	Orviz Esparta, José Antonio	10.781.442
32	Palacio Valdés, José Manuel	10.804.207
33	Pascual Saldaña, José Manuel	10.781.825
34	Pelayo Uría, Francisco Manuel	1.361.231
35	Pérez García, Alejandro	10.740.272
36	Pérez Rodríguez, Francisco V.	10.514.309
37	Quevedo Díaz, Ricardo Angel	13.037.985
38	Rodríguez Alonso, Adolfo	10.799.074
39	Rodríguez López, José David	11.376.176
40	Rodríguez Muñoz, Juan Gaspar	10.795.376
41	Rodríguez Rubiera, Arturo Francisco	10.786.946
42	Romero González, Ramón	32.127.948
43	Rubiera García, José Luis	10.775.592
44	Vega Lavado, Julián	11.705.922

Excluidos

- 1 Bernardo Menéndez, Javier 10.777.792
(Carece titulación reglamentaria.)

Contra la presente resolución definitiva, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», base 4.5 de la convocatoria.

Gijón, 11 de junio de 1979.—El Presidente en funciones, José Gutiérrez Mijares.

18609 RESOLUCION del Parque de Maquinaria por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza en la Escala Auxiliar Administrativa, nivel (D) en el citado Organismo.

Solicitudes admitidas por reunir todas las condiciones de la convocatoria de 1 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo):

Río López, Santiago del (D. N. I. 33.767.763).